

MODIFICA DECRETO EX. N° 816, DE FECHA 20 DE MARZO DE 2013.

DECRETO EX. Nº 1794

MELIPILLA, 09 JUL 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE: VISTOS:

a)El Decreto Ex. N° 816, de fecha 20 de marzo de 2013, que Autoriza Traspaso de Fondos que Indica:

b)El Memorándum Interno Nº 449, de fecha 01 de julio de 2013, de la Tesorera Municipal;

<u>TENIENDO PRESENTE</u>: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- MODIFICASE, el Decreto Ex. Nº 816, de fecha 20 de marzo de 2013, que Autoriza Traspaso de Fondos por concepto de pago de Permiso de Circulación, en el Punto Nº 1, en el sentido que se agregan los números de cuenta, quedando de la siguiente manera: "1.- AUTORIZASE, el Traspaso de Fondos desde Cuenta Corriente Fondos Ordinarios Nº 98005332 a Cuenta Corriente de Fondos de Terceros Nº 98018124.....".

2.- En todo lo no modificado continúa vigente el Decreto Ex. N° 816, de fecha 20 de marzo de 2013.

DADO

Anótese, comuníquese y archívese.

MARIO GEBAUER BRINGAS ALCALDE

1. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JORGE GUAICO MADRID SECRETARIO MUNICIPAL

JON/MVVS/ygs -DISTRIBUCIÓN:

JAICIPAL

SECRETARIO

MUNICIPA

- Administración Municipal

- Secretaría Municipal

∠Dirección de Administración y Finanzas

- Dirección de Control

- Tránsito y Transporte Público

- Tesorería Municipal

- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/